



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:					
Trámite de acta de defunción violentas y/o sospechosas									
DESCRIPCIÓN:									
Mediante el procedimiento de expedición de actas de defunción, se da cumplimiento a las disposiciones jurídicas a efecto de realizar la inhumación correspondiente									
FUNDAMENTO LEGAL:									
Código Civil del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.									
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:					
Acta de defunción y/o orden de inhumación o cremación.				La señalada en el documento					
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:					
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física cese sus signos vitales y según sea el caso se entrega orden de inhumación o cremación							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		SI		Artículo 3.1, 3.29 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y XI, 3.30 y 3.32 del Código Civil del Estado de México. Artículo 87 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI; 88; 89; 90; 91; 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracciones XI inciso A) e inciso 2) y Art. 155 fracciones I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.		SÍ	1						
3. Oficio del ministerio público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.		SÍ	1						
4. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.		SI	1						
5. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.		SÍ	1						
6. Copia certificada de la carpeta de investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Al momento							
COSTO:		Copia certificada (para traslado): 0.91 veces el valor diario de la UMA. \$348.00 el pago de orden de inhumación o cremación.							
		Fundamento Jurídico: Art. 142 fracciones XI inciso A) e inciso 2) del Código Financiero del Estado de México y Municipio							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Ayuntamiento Tultitlán, México			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Anay Beltrán Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	2620 8900 5888 3336	1204	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía 02 del REGISTRO Civil de Tultitlán			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida prados centro entre calles Sándalo y Zodiaco	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra sección	MUNICIPIO:	Tultitlán, México		
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5883 1762 5834 3675	3103 y4034	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si la persona fallece en otro Municipio pero lo quiero sepultar dentro de Tultitlán, que puedo hacer?				
RESPUESTA:	Se asienta la defunción en el lugar que ordene el Ministerio Público y deben de solicitar copia certificada del acta de defunción y el oficio de remisión de traslado para poder otorgar la orden de inhumación				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo familiar podemos realizar los trámites ante el Registro Civil?				
RESPUESTA:	Si lo puede realizar el familiar siendo mayor de edad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si soy mayor de edad pero no soy familiar ¿Puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No , es necesario tener afinidad para poder realizar el tramite				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: Lic. Héctor Gendijas Alvarez Oficial 01 del Registro Civil	VISTO BUENO: Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 enero 2024
--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán